

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 241 /

CONCÓN, 02 FEB 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Carta de solicitud de práctica, , Certificado de Disponibilidad N° 106 y dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **D. MARÍA IGNACIA CISTERNAS LEON** , alumna de la carrera de **TURISMO**, desde el 18 de enero al 4 de febrero de 2016 y/o hasta completar 100 horas cronológicas, asignado en la oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Concón.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 22.400 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE RICARDO MONTTE GONZÁLEZ

8/1
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

Municipalidad de Concón		
Oficina de Turismo		
Controlado	Observado	Rendidos
		3